



Asamblea General

Distr. general
10 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 67, 92 y 94 del programa

Mantenimiento de la seguridad internacional

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitarle a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir la Declaración de Ashgabat, aprobada por los participantes en la Conferencia internacional titulada “Neutralidad permanente de Turkmenistán: antecedentes nacionales y trascendencia internacional”, como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 67, 92 y 94 del programa.

(Firmado) Aksoltan **Ataeva**
Embajadora
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración de Ashgabat

Nosotros, los participantes en la Conferencia internacional titulada “Neutralidad permanente de Turkmenistán: antecedentes nacionales y trascendencia internacional”, y representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas,

Felicitando al pueblo de Turkmenistán con ocasión de su día nacional, el Día de la neutralidad, y acogiendo con beneplácito el quinto aniversario de la aprobación de la resolución de la Asamblea General titulada “Neutralidad permanente de Turkmenistán”,

Aprobamos la siguiente Declaración y expresamos lo siguiente:

1. Desde hace cinco años Turkmenistán se desempeña en el escenario internacional como Estado permanentemente neutral reconocido oficialmente, habiendo ratificado su adhesión invariable a las obligaciones internacionales que ha contraído en virtud de su condición: la condición de país neutral ha representado para Turkmenistán un factor decisivo a la hora de definir sus criterios y posturas respecto de cualesquiera cuestiones relativas a sus relaciones bilaterales y su política regional y mundial. Turkmenistán neutral no forma parte de ningún bloque, coalición o alianza militar o político-militar ni de ningún mecanismo internacional dotado de rígidas funciones reglamentarias o que entrañe una responsabilidad colectiva, al tiempo que se ha adherido estricta e indefectiblemente a los principios de vocación de paz, igualdad de derechos, buena vecindad y no injerencia en los asuntos de otros Estados. A Turkmenistán se lo ha incorporado activamente en la labor de la comunidad internacional encaminada al logro de la paz, la concordia y la cooperación constructiva.

2. La política de neutralidad permanente de Turkmenistán ha pasado a ser un factor importante del mantenimiento de la seguridad y estabilidad regionales. Valiéndose de sus posibilidades como Estado neutral, Turkmenistán ha seguido una política constructiva y dinámica en la región dirigida a crear las condiciones necesarias para resolver las controversias y los conflictos por medios pacíficos y no violentos. Turkmenistán promovió la iniciativa de celebrar en Ashgabat, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una ronda ininterrumpida de conversaciones entre las partes tayikas, lo que constituyó una valiosa aportación a la causa de establecer la paz y la concordia en Tayikistán. La condición de país neutral de Turkmenistán y su firme posición de principio de no injerencia en los asuntos internos del Afganistán contribuyeron a crear las condiciones necesarias para iniciar un proceso conducente a un diálogo político entre las partes afganas en conflicto. En marzo de 1999 se sentaron por primera vez a la mesa de negociaciones en Ashgabat los representantes del movimiento talibán y de la Alianza Septentrional.

La política dinámica y constructiva de Turkmenistán en el marco de las actividades de las Naciones Unidas, le ha granjeado el profundo respeto de los Estados vecinos y de la región, en general, y de hecho ha distinguido a Ashgabat como uno de los centros reconocidos de Asia que llevan a cabo una labor de promoción de la paz.

3. En su política económica Turkmenistán neutral proclamó y posteriormente aplicó el principio de “puertas abiertas”, destinado a establecer una cooperación beneficiosa para todas las partes con todos los Estados, creando un marco de igualdad de condiciones que permite que las empresas extranjeras realicen un trabajo eficaz en su territorio, con independencia de su nacionalidad o forma de propiedad. Con ese enfoque se estimula el fuerte interés de los socios extranjeros en establecer la cooperación económica y comercial con Turkmenistán, se favorece la creación en el país de un ambiente propicio para las inversiones y se fomenta el desarrollo paulatino de su economía.

Turkmenistán participa activamente en la cooperación económica regional e interregional. Por iniciativa de Turkmenistán y con su participación directa, se ejecutan actualmente proyectos interregionales en gran escala en las esferas de la energía, el transporte y las comunicaciones, llamados a impulsar el acelerado desarrollo económico de los países de la región y a propiciar la eliminación de la disparidad tecnológica que separa a los países desarrollados de los países industriales y agrarios en desarrollo. Al mismo tiempo, Turkmenistán aboga enérgicamente por que se observen los principios de la plena igualdad de los derechos en las relaciones entre los Estados y se eliminen de la práctica de las relaciones internacionales todas las formas de extorsión, coacción o presión de tipo económico.

4. Habida cuenta del carácter mundial que adquiere en el siglo XXI el problema del suministro y la distribución de los recursos energéticos, y en vista de sus propias e ingentes posibilidades en materia de combustibles, Turkmenistán emprendió la elaboración y ejecución de proyectos en gran escala de tendido de oleoductos y gasoductos hacia el oeste, el sur y el este. La infraestructura múltiple de oleoductos y gasoductos permite aumentar los volúmenes y diversificar las reservas mundiales de recursos energéticos y permitirá estabilizar y garantizar su distribución internacional equitativa. El establecimiento de sistemas de transporte de petróleo y gas hacia el oeste, el Lejano Oriente y Europa a través del territorio del Irán y del Mar Caspio exigirá una cooperación regional sin precedentes, propiciará la creación de un enorme volumen de empleos, contribuirá a resolver numerosos problemas sociales y constituirá un potente estímulo para poner fin a los conflictos por medios racionales. En el siglo XXI se presenta la necesidad excepcional de fomentar una interacción entre los países productores, los países de tránsito y los países consumidores. En remplazo de las maniobras peligrosas y la competencia dañina surge un nuevo enfoque mundial basado en el principio del provecho mutuo y suficiente para todos. En ese contexto goza de un amplio apoyo mundial la iniciativa de Turkmenistán relativa a la elaboración y aprobación de una convención internacional sobre garantías de seguridad y tránsito sin trabas de materia prima energética por oleoductos y gasoductos principales interestatales, los que revisten para la humanidad una enorme importancia y están llamados a convertirse en el siglo XXI en el sistema vascular del desarrollo económico mundial.

5. La doctrina de neutralidad ha pasado a ser un factor importante del desarrollo interno no antagónico de Turkmenistán, del logro en este país multinacional de una atmósfera de concordia interconfesional, interracial e interétnica, de estabilidad política y solidaridad social, y de humanización consecuente de todas las facetas de la vida social. En Turkmenistán se garantiza la igualdad de derechos de los ciudadanos independientemente de su nacionalidad, color de piel, sexo, edad, culto y opiniones políticas. Turkmenistán fue el primer Estado del continente asiático en promulgar legislación en virtud de la cual quedó abolida la pena capital. Todo ello

contribuye a la educación espiritual del pueblo de Turkmenistán en los ideales más elevados y a la inculcación y el arraigo en la sociedad de los valores humanitarios de vocación de paz, justicia, franqueza, tolerancia y respeto mutuo como bases de la idiosincrasia nacional que el pueblo turcomano encarna en cuerpo y alma.

6. Los criterios humanitarios inherentes a la ideología de la neutralidad han determinado la relación y los criterios de Turkmenistán respecto de las principales tendencias del desarrollo mundial y los nuevos desafíos de los tiempos a los que hace frente actualmente la humanidad. Turkmenistán aboga consecuente e insistentemente en favor del establecimiento de un orden más humano, justo y creativo en las relaciones internacionales; en contra de todas las formas de discriminación y de aislamiento de los Estados por motivos políticos e ideológicos; en contra de la aplicación e imposición de todo tipo de sanciones y embargos económicos, entre otras cosas; y en favor del respeto de la singularidad de cada país y del modelo sociopolítico de desarrollo que haya elegido. Como miembro de las Naciones Unidas, del Movimiento de Países No Alineados, de la Organización de la Conferencia Islámica, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de varias otras organizaciones internacionales prestigiosas, Turkmenistán hace una aportación importante a la causa del acercamiento de los pueblos y los Estados y a la realización del proceso de diálogo entre culturas y civilizaciones.

Fiel al espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, Turkmenistán neutral se pronuncia categóricamente en contra de que la Organización se diluya en una especie de nuevos mecanismos supranacionales, de que se la despoje de sus funciones y que se asignen éstas a distintos Estados, grupos de países u otras organizaciones. Turkmenistán sólo favorece la reforma de las Naciones Unidas si con ello se contribuye a que se fortalezca y amplíe el papel que desempeñen en el mundo, a que se tengan en cuenta por igual los intereses de todos los continentes y a que se rechace como anacronismo político el principio de conceder privilegios y facultades especiales.

El quinto aniversario de la neutralidad de Turkmenistán es una fecha memorable en la historia del pueblo turcomano. Los cinco años de neutralidad le han permitido dedicarse al trabajo pacífico y creador en una atmósfera de concordia y estabilidad internas; sentar las bases materiales y espirituales firmes de la reforma acelerada de su economía; incorporar paulatinamente las normas e instituciones democráticas; y vislumbrar que el país se ubique en un futuro previsible entre los Estados desarrollados modernos del mundo.

La condición de país neutral ha creado condiciones externas favorables al desarrollo satisfactorio de Turkmenistán. Pese a la complejidad y heterogeneidad de los procesos regionales, Turkmenistán mantiene con todos los Estados de la región relaciones de buena vecindad y cooperación caracterizadas por la igualdad de derechos, el provecho y respeto mutuos, la confidencialidad y la tolerancia. Turkmenistán no tiene controversias irresolubles con ningún país; sus relaciones con todo el mundo se basan en la conjugación de sus intereses nacionales y las tendencias determinantes del desarrollo mundial y en su visión particular del lugar que ocupa y el papel que desempeña como país en el mapa mundial de coordenadas políticas y económicas.

La neutralidad de Turkmenistán está condicionada por la evolución histórica del pueblo turcomano y se basa en profundas raíces, tradiciones y costumbres culturales. El modelo neutral de sus manifestaciones ético-morales corresponde a la

idiosincrasia del pueblo turcomano, su concepción del mundo y el sistema de valores vigente. La condición de país neutral responde a los intereses a largo plazo del desarrollo económico de Turkmenistán, del bienestar del pueblo y de su renacimiento espiritual.

Los cinco años transcurridos, durante los cuales Turkmenistán se ha desempeñado como Estado permanentemente neutral reconocido por las Naciones Unidas, han ratificado sin lugar a la menor duda la sostenibilidad y viabilidad de la neutralidad turcomana. La condición neutral de Turkmenistán ha pasado a ser un factor positivo indiscutible del desarrollo económico regional e interregional. La condición neutral del Estado turcomano ha resultado ser un factor imprescindible en la labor de promoción de la paz y de mediación encaminada a la solución pacífica y no violenta de las controversias y los conflictos en la región. La condición de país neutral de Turkmenistán responde objetivamente a los intereses a largo plazo de la comunidad internacional como factor importante y efectivo del logro de la paz, la estabilidad y la seguridad en Asia.

Ashgabat, 11 de diciembre de 2000
